



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

20323

Procedimiento ordinario 496/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000496 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a CARLOS TRUJILLO PADRON contra la empresa ISLANOX HIERROS Y ACEROS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D. Carlos Trujillo Padrón contra Islanox Hierros y Aceros S.L., con citación del Fondo de Garantía Salarial, **debo condenar y condeno** a Islanox Hierros y Aceros S.L. a abonar al actor la cantidad de 3.185 euros, con aplicación del interés del quince por ciento, y **debo absolver y absuelvo** al Fondo de Garantía Salarial de las pretensiones deducidas en su contra en el presente procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades legales que le correspondan.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ISLANOX HIERROS Y ACEROS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de de LES ILLES BALEARS..

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de Octubre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

